

Factura Pequeño Contribuyente

CRISTIAN ALEXANDER, SANDOVAL IXPEC
Nit Emisor: 42052491
CRISTIAN ALEXANDER SANDOVAL IXPEC
2 AVENIDA 2-78 COLONIA EL ESFUERZO, zona 5, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
32DB85D1-80F6-44DA-B42C-331985699110
Serie: 32DB85D1 Número de DTE: 2163623130
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 10:09:39
Fecha y hora de certificación: 13-jul-2021 10:09:39
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|--|-------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/07/2021) al (31/07/2021), según contrato numero (MEM-422-2021) | 6,000.00 | 0.00 | 6,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 6,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-422-2021** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-422-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en el cuadro en el Módulo de Inventarios y Registros contables en el Sicoin WEB, de Bienes Inventariables provenientes de contratos:

Actividad No. 1: apoyo técnico.

b) Apoyar en el registro de alzas y bajas de bienes en tarjetas de responsabilidad en los movimientos que se presentan rutinariamente:

Actividad No. 1 apoyo técnico en el registro de altas de bienes de los siguientes colaboradores:

| No. | No. Tarjeta | Nombre | Departamento |
|-----|-------------|-------------------|----------------------|
| 1 | 00869 | Enohe Jacobo Cruz | Fiscalización |
| 2 | 000149 | Enohe Jacobo Cruz | Fiscalización |
| 3 | 00867 | María Choy | Fiscalización |
| 4 | 00150 | María Choy | Fiscalización |
| 5 | 1146 | Yessica Cortez | Planificación |
| 6 | 1145 | Julio Mendía | Planificación |
| 7 | 969 | Enma Gramajo | Despacho Superior |
| 8 | 823 | Susana Castañeda | Dirección de Minería |
| 9 | 1126 | Susana Castañeda | Dirección de Minería |
| 10 | 934 | Sergio Mendoza | Control Minero |
| 11 | 935 | Sergio Mendoza | Control Minero |
| 12 | 920 | Jimmy de León | Control Minero |
| 13 | 921 | Jimmy de León | Control Minero |
| 14 | 1048 | Jimmy de León | Control Minero |
| 15 | 991 | Dennes García | Control Minero |
| 16 | 992 | Dennes García | Control Minero |
| 17 | 944 | Francisco Quan | Control Minero |
| 18 | 945 | Francisco Quan | Control Minero |
| 19 | 970 | Francisco Quan | Control Minero |
| 20 | 946 | Francisco Quan | Control Minero |
| 21 | 852 | Eliseo Ruano | Control Minero |
| 22 | 853 | Eliseo Ruano | Control Minero |
| 23 | 854 | Eliseo Ruano | Control Minero |
| 24 | 855 | Dunia Osorio | Dirección de Minería |
| 25 | 848 | Dunia Osorio | Dirección de Minería |
| 26 | 965 | Dunia Osorio | Dirección de Minería |
| 27 | 944 | Nicolas Morales | Recursos Humanos |

Actividad No. 2 apoyo técnico en el registro digital y físico de bajas de bienes en las tarjetas de responsabilidad de las Diferentes Direcciones del Ministerio de los siguientes colaboradores:

| No. | No. Tarjeta | Nombre | Departamento |
|-----|-------------|-------------------|------------------|
| 1 | 1180 | Nicolas Morales | Recursos Humanos |
| 2 | 000019 | Nicolas Morales | Recursos Humanos |
| 3 | 867 | Josué López | Derechos Mineros |
| 4 | 868 | Josué López | Derechos Mineros |
| 5 | 1049 | Aura Castro | Recursos Humanos |
| 6 | 000018 | Aura Castro | Recursos Humanos |
| 7 | 1121 | Daffne Rodríguez | Recursos Humanos |
| 8 | 00005 | Daffne Rodríguez | Recursos Humanos |
| 9 | 1123 | Eduardo Diaz | UDAF |
| 10 | 000020 | Eduardo Diaz | UDAF |
| 11 | 1171 | María Osbel | Recursos Humanos |
| 12 | 000007 | María Osbel | Recursos Humanos |
| 13 | 1092 | Arturo Fajardo | Gestión Legal |
| 14 | 000154 | Jorge Caballeros | Notificaciones |
| 15 | 000156 | Ericka Monterroso | Control Minero |
| 16 | 000157 | Reyna Olivares | Control Minero |
| 17 | 1124 | Julio Matzir | Planificación |

c) Apoyar en el cuadro mensual de los bienes inventariables entre el SICOIN WEB y los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas;

Actividad No. 1: apoyo técnico en la revisión del libro físico y registros digitales en el reporte de SICOIN del Ministerio de Energía y Minas.

d) Apoyar en la conformación de expedientes para las bajas de bienes inventariables del Ministerio de Energía y Minas.

Actividad No. 1: apoyo técnico en la realización de archivo de Excel con el listado de bienes en estado inservible (sillas) para iniciar trámite de baja.

e) Apoyar en el levantado del inventario físico de activo fijos y bienes fungibles de la del Ministerio de Energía y Minas:

Actividad No. 1: apoyo técnico en el etiqueto físico de los armarios adquiridos durante este mes.

Actividad No. 2 apoyo técnico en el etiquetado físico de las sillas adquiridas durante este mes.

f) Llevar control de los expedientes de baja de activos fijos presentados ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Actividad No. 1: apoyo técnico.

g) Apoyo en el ordenamiento, clasificación y registro de activos fijos en resguardo de bodega.

Actividad No. 1 Traslado, clasificación y registro de bienes para reutilizar, a bodega temporal primer nivel edificio central, para asignación posterior.

Actividad No. 2 Traslado de bienes en mal estado a bodega zona 12 para inicio de su respectivo proceso de baja.

h) Apoyo y seguimiento a donaciones en especies recibidas por este Ministerio.

Actividad No. 1: apoyo técnico.

i) Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General Administrativa.

Actividad No. 1: apoyo técnico en la recepción de oficios, circulares, etc. Que ingresan al área de inventarios del Ministerio de Energía y Minas.

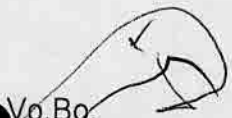
Actividad No. 2: actualización de base de datos digital de correlativos de tarjetas de la Dirección.

Actividad No. 3: apoyo técnico en la redacción de certificaciones de los diferentes bienes registrados en el inventario del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Cristian Alexander Sandoval Ixpec
DPI No 1776-58398-0114



Vo.Bo.
Licenciado
Luis Emilio Soto Cubur
Encargado de área de inventario
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible